

VII PREMIO DE TEATRO AETIJ

La Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud, con el fin de estimular y suscitar un mayor interés hacia un teatro proyectado para el niño o el adolescente, convoca el VII Premio de Teatro "AETIJ" que se regirá por las siguientes

BASES

- 1** Podrán participar en este concurso todos los autores de nacionalidad española o residentes en España, con obras cuya temática se adapte a las características formativas del teatro infantil y juvenil y vengan escritas en lenguas españolas. Las piezas deberán ser inéditas, no premiadas en ningún concurso, y no representadas, y se ceñirán a la duración normal de esta clase de espectáculos.

 - 2** Los originales, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, en tamaño folio, se presentarán por cuadruplicado, sin firmar, en la Secretaría de la Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud (Avda. de Baviera, 14. Parque de las Avenidas. 28028-MADRID). En su encabezamiento constará únicamente el título de la obra y el lema. Se acompañará sobre cerrado, dentro del cual se hará constar: título de la obra y el lema del encabezamiento, así como, el nombre y el domicilio del autor.

 - 3** El plazo de recepción de originales finalizará el 1 de noviembre de 1988.

 - 4** Se otorgará un premio por un importe de 200.000 ptas. a la mejor obra presentada, a juicio del Jurado, que podrá declararlo desierto. El Jurado podrá otorgar, además, hasta dos accésits de 70.000 ptas., cada uno.
-

- 5** El Jurado estará compuesto por: un director teatral, un autor, un crítico, una personalidad de cada uno de los ámbitos de la cultura gallega, vasca y catalana y el Presidente de la Asociación. Su composición nominal se dará a conocer con la publicación del fallo.
-
- 6** El fallo del Jurado, que será inapelable, será hecho público antes del 28 de febrero de 1989 en los mismos medios que se anuncia esta convocatoria.
-
- 7** Las obras no premiadas deberán ser reclamadas, citando el lema, en el plazo de tres meses, después de haberse hecho público el fallo del Jurado, indicando nombre y domicilio al que deben remitirse.
Transcurrido el plazo de devolución de originales, serán destruidos los que no fueran reclamados.
La "AETIJ" se reserva el derecho de efectuar una edición de la obra premiada.
-
- 8** La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo del Jurado.
-